

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y UNO DE LA SESION ORDINARIA
DEL DIA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE
AL SER LAS DIECISÉIS HORAS – QUINCE MINUTOS
DIRECTORIO:

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Julieta Campos Sequeira
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Álvaro Fernández Madrigal
Reg. Luis Gdo. López Godinez
Reg. Randall Chavarría Matarrita

Reg. Francisco Guevara Huet
Reg. Oscar Cascante Cascante
Reg. Rosibel Cordero Piedra

Reg. José Miguel Araya Cornejo

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Daniza Lucovich Varela
Reg. Juan Trigueros García
Reg. Tobías Álvarez Vargas
Reg. Jorge Loría Núñez

Reg. Anaín Castillo Cañas
Reg. Wilfrido González Álvarez
Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Shirley Cortés Novoa

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Jorge Umaña Leal
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Elí Sánchez Elizondo
Sind. Elena Alvarado Ramos
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Esperanza Jiménez Badilla
Sind. German Villalobos Barahona
Sind. Minor Jiménez Gutiérrez
Sind. Brígida Domínguez González
Sind. Iris Morales Hernández
Sind. María M. Martínez Medina
Sind. Miriam Grimas Calero
Sind. Sonia Medina Matarrita

Sind. Cristhian Obando Obando
Sind. Evangelina Aguilar Montero
Sind. Antonio Hernández Vega
Sind. German Díaz Abarca
Sind. Miguel Chacón Esquivel
Sind. Wilberth Fernández Quirós
Sind. M^o Elena Corrales Barquero
Sind. Eully Gómez Franceschi
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. William Paco Arguello
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez
Sind. Guillermina Ortega Prendas

FUNCIONARIA MUNICIPAL

Licda. Noelia Solórzano Cedeño - Asesora Legal del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión y da lectura a la agenda.

- 1) Lectura y Aprobación Actas anteriores.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 177 del 18 de abril de 2012.
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 178 del 23 de abril de 2012.
- 2) Nombramiento en Comisión.
- 3) Acto de Juramentación.
- 4) Audiencias Concedidas
 - a) Atención Sra. Adriana Flores – Gestora Ambiental.
 - b) Atención Asociación de Desarrollo Invu El Cocal.
- 5) Nombramiento Comisiones Permanentes Municipales.
- 6) Atención Asuntos Legales.
- 7) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 8) Espacio del Sr. Alcalde Municipal Rafael Ángel Rodríguez Castro.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 177

Se dan dos minutos de receso para el acta.
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez da los saludos y a la vez indica en la página N° 11 donde dice: ***"...me gusta soñar y soy del criterio que ciudades con grandes estructuras es una universidad grande..."*** para que se corrija y que diga es una ***"ciudad grande"***.

Así con la observación hecha al Acta N° 177 de la Sesión Extraordinaria del día 18 de abril de 2012 se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME**. La Sra. Reg. Daniza Lucovich Varela vota en sustitución de la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira quién no vota porque cuanto no estuvo en esa Sesión.

B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 178

Se dan dos minutos de receso para el acta.
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García después de los saludos indica en la Pág. N° 2 en la aprobación del Acta N° 173 del 2 de abril del 2012 yo hago una intervención hasta la página N° 3 donde se aprueba, es sobre el asunto de Reglamentos que se le había solicitado a la Comisión de Reglamentos, ya han pasado más de 15 días y ya hasta los plazos han pasado para que nos hubieran presentado el primer Reglamento, que debían presentarnos en un mes.

Por lo que solicito por favor se le haga un recordatorio para que la Comisión de Reglamentos o la nueva Comisión de Reglamentos procedan por favor de forma inmediata a cumplir con lo ordenado por el Concejo Municipal. Muchas gracias.

Así con la observación hecha al Acta N° 178 de la Sesión Extraordinaria del día 23 de abril de 2012 se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME**.

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Presidente indica que el Sr. Síndico Jorge Umaña Leal solicita se le nombre en Comisión debido a que recibió una nota invitándolo a un Taller de Trabajo que impartirá la Defensoría de los Habitantes hoy 7 de mayo de 2012 a las 5:00 p.m. en el Auditorio de Incopesca en el Cocal de Puntarenas. Algunos temas que serán desarrollados son:

- Incidencia del accionar de la Defensoría en la problemática de la comunidad.
- Pertinencia de los programas de Promoción y divulgación de derechos ejecutados por la Defensoría en la región.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación nombrar en Comisión al Sr. Síndico Jorge Umaña Leal para que asista al Taller de Trabajo hoy 07 de mayo de 2012 a las 5:00 p.m. en Auditorio de Incopesca. Votación este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

El Sr. Presidente le indica que posterior presente el respectivo Informe.

ARTICULO TERCERO: ACTO DE JURAMENTACION (NO HAY)

ARTICULO CUARTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo después de los saludos manifiesta, si bien lo tienen a solicitud de las personas que están en la antesala alterar el orden del día y atenderlos, no se si los demás compañeros a los que ellos le hicieron la solicitud quieren apoyar la solicitud se lo agradecería mucho.

Se somete a votación la alteración del orden del día para atender a los Señores (as) que se encuentran en la antesala. Votación a la alteración del orden **CINCO VOTOS** de los señores (as) Regidores (as) Rosibel Cordero Piedra, Julieta Campos Sequeira, José Miguel Araya Cornejo, Luis Gerardo López Godínez y Francisco Guevara Huete. **CUATRO VOTOS NEGATIVOS** de los Señores (as) Luis Guillermo Ugalde Méndez, Oscar Cascante Cascante, Randall Chavarría Matarrita y Álvaro Fernández Madrigal. Por lo tanto no procede la alteración del orden del día.

A--) ASUNTO: ATENCION A LA SRA. SRA. ADRIANA FLORES – GESTORA AMBIENTAL

Hace uso de la palabra la Sra. Adriana Flores, Gestora Ambiental de la Municipalidad de Puntarenas, quien después de los saludos dice el día de hoy les traigo una propuesta para que la valoremos, éste oficio N° GAM-087-2012 de fecha 25 de abril de 2012, con copia al Concejo Municipal el cual fue entregado en Secretaría Municipal y también copia a la Dirección de Hacienda. **Dice.**

"Asunto: Justificación de porqué contratar el Plan Cantonal de Residuos Sólidos.

En primera instancia es importante mencionar que la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos 8839, indica en su artículo 8 "(...) las Municipalidades serán las responsables de la gestión integral de los residuos ordinarios generados en su cantón. Para ello deberán como primer punto establecer y aplicar el Plan Municipal para la gestión Integral de Residuos". Esta Ley se publicó en el año 2010, razón por la cual señalo que esta Municipalidad tiene dos años de incumplimiento a la misma.

Actualmente, en el país 44 de las 81 Municipalidades ya elaboraron el Plan o están en proceso de hacerlo, muchas de ellas lo lograron gracias a los servicios de alguna empresa consultora. En Costa Rica existen consultoras con amplia experiencia en la temática y que han aprendido con los años cuáles son las mejores estrategias para la elaboración de un buen Plan en corto tiempo.

Señor Alcalde, en una reunión realizada con un representante del IFAM para tratar temas de Zagala, se me informó que pronto se publicará en la Gaceta el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual va a indicar que las Municipalidades tienen 12 meses a partir de la publicación del Reglamento para tener elaborado el Plan Cantonal de Residuos Sólidos.

Como usted bien sabe, Puntarenas tiene 4 Distritos Urbanos, 11 Distritos Rurales y 4 Concejos Municipales de Distritos con una población total de 115009 personas y todos ellos y ellas deberán estar contempladas dentro del Plan como beneficiarios que son del mismo. Por lo tanto, para la Administración en las condiciones actuales de gestión y recaudación municipal se puede deducir que es poco probable finalizar el Plan en el tiempo que exige la Ley.

Debo decir que en el Área Urbana, el proceso va encaminado, más en la zona rural el proceso que se lleva es más lento, y en algunas zonas no se ha iniciado; lo anterior, debido en gran medida a las condiciones actuales en las que se encuentra laborando la Unidad de Gestión Ambiental de esta Municipalidad, necesidades que ya se le han informado con anterioridad; sin embargo le recapituló que desde que se creó la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Puntarenas y con la problemática del relleno sanitario Zagala se priorizó la zona urbana, y se han realizado las siguientes acciones.

- Re convocatoria de la Comisión Interinstitucional de Residuos de la Zona Urbana.

Cuando entré se convocó a la Comisión Interinstitucional de Desechos Sólidos de la zona urbana.

- Elaboración y adecuación del instrumento para encuestar a la población.
- Definición de la estrategia para aplicar las encuestas.

Ya que el Plan que elaboró el Ministerio de Salud todas las Municipalidades deben seguir ese machote, el cual nos dice que lo primero que debemos hacer es el diagnóstico, hacer encuestas y aproximadamente en el área urbana 1585 encuestas, en la actualidad la está

llevando en TCU la Universidad Técnica Nacional pero todavía no se han terminado y una vez que el diagnóstico esté hecho se pasa a consulta pública para hacer el Plan con base en el Machote que hay.

- Solicitud a la Universidad de Costa Rica para tabular encuestas (aún estamos esperando respuesta).
- Conversación con consultoras para conocer el precio en el mercado de la elaboración del Plan Cantonal de Residuos Sólidos.
- Búsqueda del sitio para nuevo centro de acopio.
- Asistencia a charlas y capacitaciones en el tema.
- Capacitación en la temática a los miembros de la Comisión Interinstitucional de Residuos Sólidos.
- Coordinación de campañas de limpieza de playa y ciudad.
- Coordinación de campañas de reciclaje.
- Capacitación al personal de manos a la obra.
- Atención al caso del vertedero y relleno sanitario Zagala.

Si he estado trabajando lo que pasa es que el Cantón es sumamente grande y el proceso ha sido lento y lo he estado dirigiendo yo, lo que pasa es que se necesita el Plan para dentro de seis meses y no va haber tiempo para tenerlo listo para esas fechas, averiguando con empresas me decían que el costo es de 10 millones de colones, se hace la consulta y me dicen que no hay presupuesto para contratar la consultoría, seguí buscando y el IFAM me dice que ellos nos podrían financiar el Plan además nos podrían hacer toda la reestructuración de las tasas para el cobro por la recolección de desechos sólidos.

El IFAM dice que la única manera que puedan decir en cuanto va a salir es que el Concejo Municipal le haga la solicitud de cómo se haría, yo no vengo a decir que aceptemos la propuesta del IFAM nada más que le solicite el Concejo de cuánto sería, cómo sería, y a partir de que se tenga la respuesta aceptamos o no la propuesta que el IFAM está haciendo.

Una vez que se haga el Plan tiene que hacerse con la participación comunal, el Plan lo vamos a construir todos los Puntarenenses ellos nos van ayudar mucho con la logística y ese tipo de cosas, recordarles también que todo lo que se ponga en un Plan se tiene que hacer y para eso se debe destinar recursos para el cumplimiento. Si tienen alguna duda con mucho gusto les puede aclarar.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo saluda a los presentes dice realmente no me llena ese informe y quisiera más bien preguntarle cuál es el proceso, que es lo que está estipulado y si hay reglamentaciones externas de donde nos podemos ubicar para que el reciclaje en el Cantón sea una realidad para la cantidad de mujeres Jefas de hogar organizadas en los Distritos y no hay capacidad para que esta Municipalidad arranque.

Yo entiendo y la apoyo a usted que es un Cantón grandísimo y sería imposible hacerlo todo más a como está esta Municipalidad sin personal y demás, lo que pasa es que en Puntarenas estamos mal en materia de ambiente pero si hubiera un Plan específico para poder trabajar con los Comités que quieren reciclar y no hay, a mi me gustaría que en

todos los Distritos haya un Plan y se tomen en cuenta a todas las mujeres que en apego a Manos a la Obra quieren trabajar, quisiera saber si usted podría hacer un Plan con respecto a esa gran labor.

Precisamente dice la Sra. Adriana Flores, estoy aquí porque no hay un Plan y es lo que nos exige el Ministerio de Salud hacerlo y a partir de que se planifique son esas acciones que se van hacer con ese tiempo que dieron, esa Planificación no la voy hacer yo ni el Señor Alcalde, la van hacer todas las personas de todos los Distritos, no es solo hacer el Plan sino una vez que esté acomodado hay que destinarle recursos, entonces como ya hace dos años debimos haber hecho este Plan entonces la única forma para tener este Plan listo es contratar a alguien externo como se va a dedicar tiempo completo lo va a tener listo a seis meses vamos a cumplir con lo que dice la Ley y el Reglamento de que toda la población de los diferentes Distritos haya tenido participación en la elaboración de ese Plan, más el Concejo Municipal tiene que estar pendiente de esto y van a estar muy empapados del proceso porque aquí es donde se van hacer las consultas públicas así lo dice el Reglamento.

Todo ese Plan tiene un documento y en el Reglamento dice que partes se tienen que hacer y como se debe hacer o sea todo está muy claro y estamos corriendo contra el tiempo.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira saluda a los presentes y dice yo haría una propuesta de coordinar con la Universidad Nacional, está la Escuela de Planificación tienen estudiantes becados que podrían hacer ese trabajo práctico supervisado también por docentes porque ya ellos lo han hecho y han tenido buenos resultados y son académicos, pienso que podrían entrar en un convenio rápido con una Universidad porque otras Municipalidades ya lo han hecho.

Contesta la Sra. Adriana Flores, otras Municipalidades el día que fuimos a la Asamblea Legislativa la gran mayoría ha tenido que contratar el Plan, algunas con ONG y algunas Universidades les han hecho el favor de realizarlo, haciendo las consultas a las diferentes empresas que llamé entre 10 ó 6 millones de colones, el IFAM lo da financiado y lo único que nos está pidiendo es el Concejo Municipal lo solicite, sería financiado y lo que usted propone agradecerle a usted pero si pudiéramos hacer la consulta al IFAM también para que nos vaya adelantando.

Yo propongo dice la Sra. Reg. Julieta Campos, que se haga la consulta paralela, pienso que se podría hacer en conjunto, a la Universidad también con el encargado de la carrera.

Sería tomar el acuerdo dice el Sr. Presidente, preguntarle al IFAM el costo y también solicitar a la Universidad Nacional si nos puede aprobar la ayuda.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice sería bueno también hacerles ver la topografía de este Cantón que también tenemos Islas.

Continúa la Sra. Reg. Julieta Campos me parece bien pasarle también el asunto a la Comisión de Ambiente para que en coordinación con la Gestora Ambiental puedan

provocar ese tipo de coordinaciones tanto en la Administración como en este Concejo Municipal.

La Sra. Sindica María Elena Corrales Barquero saluda a los presentes pregunta si se está pensando en los Concejos Municipales de Distrito porque ya hemos tenido algunas iniciativas con respecto a este Plan, en Monteverde desde ya hace año y medio inicio esta labor y sea contado con la ayuda de la UNED lo que es el aporte de un Gestor Ambiental y con la UNA un estadista porque se necesita mucho trabajo de campo, como parte del presupuesto tenemos un centro de acopio y en el presupuesto que espero ustedes aprueben hoy se va a incorporar más dinero, a mi me preocupa que si ya algunos hemos iniciado con el proceso después nos vayan a sujetarnos al Plan.

Sale momentáneamente el Sr. Presidente Municipal y entra a presidir la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira - Vicepresidenta Municipal.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita saluda a los presentes y dice realmente concuerdo con el comentario de la compañera, a mi lo que me queda es una duda y me parece que en ningún momento y aquí todos lo sabemos que el Municipio no cuenta con presupuesto, paralelo creo que usted como Gestora Ambiental debería realizar este trabajo en la elaboración de este Plan, me parece que debería colaborar un poquito y minimizar costos y a la hora que se tenga que contratar una empresa o persona que se venga a dedicar a realizar este trabajo ya esté o bastante avanzado.

La Sra. Sindica Guillermina Ortega Prendas después de los saludos dice quería referirme también por la misma preocupación de la compañera, nosotros como Concejo Distrito estamos trabajando y pensando como lo vamos hacer, fuimos a Incopesca cuando el Ministerio de Salud presentó esa Ley, como nosotros allá no tenemos camión de basura lo que estamos haciendo es asesorarnos y nos están recolectando todos los datos como lo exige la Ley, la Señora Vice - Intendenta pagó una capacitación con la UNA y están ellos dispuestos a venir a capacitar a las Municipalidades y los Concejos de Distrito eso si les aporten la alimentación y hospedaje.

La Sra. Adriana Flores dice como dijeron se está trabajando y si hay esfuerzos pero aislados lo que pasa es que el proceso es muy grande, solo la parte de diagnóstico requiere muchísimo tiempo desde que yo llegué a esta Municipalidad la Comisión Interinstitucional hemos trabajado en eso, lo que pasa es que son 1850 encuestas para las zonas de viviendas y otro tanto como 600 en las zonas comerciales e Instituciones Públicas pero esa labor la está haciendo gratis la Universidad Técnica Nacional pero lo están haciendo en TCU y tenemos que ir al ritmo de ellos.

Después de eso la Universidad de Costa Rica ellos van a tabular la información o sea nos están ayudando gratis mucha gente y los de la UNA dan la capacitación lo que hay es solicitarles el proceso de la donación del Plan que es diferente, porque capacitaciones también se pueden conseguir hay mucha gente que están dispuestas a darlas sin ningún costo, es el proceso de la elaboración del Plan.

Entiendo la inquietud de las Señoras pero digamos mientras que venga alguien es a querer ayudarnos o sea se vienen a partir de lo que ya nosotros tengamos no es empezar

de cero porque a como escucharon ya sea avanzado bastante, ya tenemos comisiones conformadas, el 25 de mayo iniciamos el proceso en la zona rural, hay puestos en varios lugares, vamos avanzando lo que pasa es que el proceso es muy lento y vamos con dos años de atraso y ya lo está exigiendo el Ministerio de Salud para ayer, entonces o seguimos incumpliendo o vemos que hacemos para acelerarla, así yo sola y con la cantidad de gente que hay si les digo que para mi va ser imposible tenerlo en seis meses porque llevo seis meses atendiendo población urbana.

Continúa el Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo, dentro de todo este proceso que usted está explicando cabe la posibilidad porque usted sabe que este Concejo tiene los Concejos de Distrito representados por los Síndicos (as) yo creo que se podrían utilizar para que se pueda mandar la información, yo como no tengo representación aquí de Síndico (a) en este Concejo puedo andar en todos los Distritos que yo quiera.

Yo se que algunos Concejos de Distrito trabajan increíblemente para dar información en sus comunidades de lo que aquí se da, podrían ser el instrumento valioso para que la información vaya directamente a la población con los Concejos de Distrito y con los Síndicos (as) eso ayudaría mucho cuando se vayan hacer esos trabajos sería mucho más fácil y fluido porque yo diría que una parte importante sería sentarse con los Síndicos (as) y conocerlos para que vayan haciendo un trabajo de hormiga en sus comunidades.

La Sra. Sindica Evangelina Aguilar Montero da los saludos y a la vez informa hace como dos años se hizo un Comité PRESOL para toda la zona norte, donde se hizo un diagnóstico se fue casa por casa, entonces como se va a contratar una consultoría si ya los ciudadanos son conocedores, pero si se le está pidiendo a la Municipalidad con lo que son las rutas de recolección.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García saluda a los presentes dice yo quiero hacer una consulta, sino me equivoco en esta Municipalidad – yo no estaba – se hizo una Comisión PRESOL y una de las cosas que se decía era que rápidamente tenemos que buscar un (a) Gestor (a) Ambiental para que elaborara un Plan piloto, entonces mi pregunta es si ya tenemos ese Comité donde está este Señor José Miguel Araya y este servidor, donde la Administración solicitó se nombrara la Gestora Ambiental para que elaborara ese Plan Piloto porque la gran idea de tenerla era porque íbamos arrancar con bombos y platillos porque era lo que necesitábamos.

Pero después de la presentación y lo que comentó la compañera Julieta Campos y ver que en la Administración no hay ningún tipo de Plan para al menos poder cumplir con la Ley para hacerle frente a la recolección de los residuos sólidos, y después de haber compartido con los compañeros (as) de la necesidad de poder contar con un carrito o una vagoneta para recoger esos residuos sólidos, la pregunta sería qué necesitamos ya que muchos Distritos lo han implementado y que nosotros lo hemos implementado porque ya tenemos la Comisión y lo único que nos queda es llamar a todas esas Instituciones.

Que necesita nuestra Gestora Ambiental de la Administración y de este Concejo Municipal le pueda ayudar porque de acuerdo a sus conocimientos podamos hacerle frente y cumplir tal vez no al 100% o por lo menos arrancar en un 10% de todo lo que pide la Ley y que

en estos momentos la compañera no sabe que esta Municipalidad ha sido incapaz de tan siquiera arrancar un programa de lo que denominan PRESOL. Muchas gracias.

La Sra. Adriana Flores dice son varias cosas pero primero es importante aclarar que el Plan tiene muchas partes el saber cuanta basura estamos haciendo, las encuestas e ir avanzando eso no es tener el Plan listo eso es nada más para el diagnóstico es todo un proceso y de tener toda esa información tabulada sabemos si estamos bien o estamos mal, con ese diagnóstico se le pregunta a la población si están dispuestos a reciclar son muchísimas preguntas y entonces cuando se conoce que piensa la población a partir de ese diagnóstico es que usted hace el Plan, una matriz, pero vean dos años desde que se implementó la Ley apenas estamos iniciando no hay un diagnóstico redactado lo que hay son esfuerzos, pequeñas cosas, las encuestas de la zona rural están hechas pero no se han tabulado o sea la información no está todavía ahí como para poder sacar lo que se necesita para una Planificación.

El Plan es sumamente grande, después de ese diagnóstico hay que someterlo a consulta pública y cuando ese diagnóstico ya está aceptado a partir de ahí iniciamos con la otra etapa para hacer los talleres para la elaboración del Plan no es solo con una Comisión ni tres ni cuatro porque hay que meter a las Islas y la Península son como cinco Comisiones, es hablar con toda esa gente y convencerlos a todos y después de tener toda esa información se hace un solo Plan.

Es para que ustedes vean que el trabajo es enorme y el problema es, yo podría irlo haciendo paulatinamente pero vean que tenían que estar las Comisiones conformadas y el diagnóstico y eso era para dos años antes, entonces lo que tenemos es a partir de la publicación del Reglamento seis meses para tenerlo listo, yo sola no voy a poder, la única solución que yo veo es que alguien que se dedique 100% a esto lo termine y nos ayude hacerlo es en conjunto pero yo sola no puedo es muy grande, si ustedes vieran el folleto de las cosas que debemos hacer y de los pasos que hay que cumplir y todo tiene que ser consensuado y es la parte más difícil, todos tienen que estar de acuerdo con lo que ahí se planifique y que la población esté contenta con lo que la Municipalidad pueda planificar de aquí a tal fecha.

Es cierto mi Unidad se acaba de crear, es cierto solo soy una persona, es cierto que necesito más cosas para poder ampliar, pero si les puedo decir que sí estamos trabajando y que reciclar al menos en la zona urbana se ha hecho con las uñas y se ha estado vendiendo y el solaron siempre está lleno de reciclaje, lo que me preocupa es del tiempo que tenemos y ya estamos incumpliendo con la Ley y necesitamos hacerlo para ya.

Continúa el Sr. Reg. José Miguel Araya, lo que decía el Sr. Juan Trigueros es que está PRESOL, mi pregunta usted conoce la legalidad, la temática y el cronograma de PRESOL, yo lo que quiero pedirle es que si usted convoca y todavía nos mantenemos en eso usted va a tener una Comisión de lujo porque va a tener gente de Salud, de las comunidades y Municipalidad, y yo creo que si ya vamos a comenzar a trabajar léase y empápese de lo que es PRESOL, nosotros lo vimos y quisimos estar en esa Comisión, y creo yo con todo respeto que sería un excelente inicio.

Ya para concluir dice la Sra. Presidenta, la compañera nos está presentando una solicitud al IFAM de cuánto sería el costo, porque como bien ella explicó son muchos pasos y además muy participativa e inclusiva no puede excluir a la gente y esto ocupa mucho de trabajo mucha instrumentalización y metodología.

Yo a veces siento que hay una confusión con lo que es PRESOL o sea son comités auxiliares al Plan Municipal pero la responsabilidad es de la Municipalidad no es del Ministerio ni de las otras Entidades.

En ese caso yo particularmente insisto que aparte de la consulta a IFAM se le haga también la consulta a la Universidad Nacional para agotar la vía académica pueda ser que tengamos la suerte de poder contratar con el Convenio que podamos tener con ellos para poder colaborar y así bajar costos de una parte del Cantón porque como sabemos no tenemos fondos aunque sea a pagos pero hay que pagarlo, eso sería en primer instancia.

Después, Sr. Alcalde, a mi me interesaría usted como cabeza de lo Administrativo que a través del Ing. Mauricio Gutiérrez, me gustaría tener un informe de la situación actual del procedimiento e implementación de la Ley General de Residuos Sólidos, con cronograma de las actividades - aunque ya la compañera explicó todo lo que ha hecho y lo hizo pero no en gráficos - de lo realizado y lo pendiente a realizar, pero me gustaría verlo en gráficos para saber por dónde vamos.

Lo otro es que la Comisión que se conformó en la zona norte en Punta Morales de Chomes, me parece que con la Comisión de Ambiente podrían apoyar esa labor de comunicación con el IFAM y con la Universidad Nacional de forma paralela porque creo que tenemos muy bien posesionado ese asunto acá, eso es lo que podría resumir en este caso.

El Sr. Alcalde da los saludos y dice lamentablemente la Municipalidad tiene un rezago en ese tema hace dos años, tanto el compañero Juan Trigueros como José Miguel Araya manifiestan es parte del desorden y precisamente mañana hay un Taller de PRESOL y le pedí a la Sra. Adriana Flores que en representación de la Municipalidad esté presente es en la Universidad Técnica Nacional a las 9:00 a.m. sería importante que estén ustedes en ese Taller.

Creo también que hay que darles herramientas porque la Sra. Adriana Flores ha dado muestras de capacidad y la he observado con detenimiento su gestión y me parece que lo está trabajando de la forma correcta, está tomando acciones que debieron haberse hecho mucho antes, pero démosle las herramientas, le voy a pedir a ella que dé un informe al Concejo de la gestión que está haciendo la Comisión porque implica para el funcionario un respaldo y un soporte para que la función se vea fortalecida y se logren los objetivos que necesita la Municipalidad.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice recuerdo hace como dos años en Punta Morales donde hizo la presentación la Municipalidad de San Carlos de todo el programa y que comenzaron con comunidades, yo creo que aquí es arrancar y pedir ayuda como dice la compañera Julieta Campos, no podemos seguir dando largas a esto porque debemos cumplir con la Ley, nosotros que hemos ido a varias partes de la zona norte nos hemos

dado cuenta que la Sra. Maria Elena Fournier ha estado haciendo una buena labor en las comunidades, insisto sino arrancamos nunca vamos a tener las cosas como deben ser.

La Sra. Adriana Flores explica en San Carlos comenzaron el proceso antes que la Ley se implementara también el Plan no lo hizo la comunidad sino una Consultoría, pero ya nosotros no tenemos tiempo para ir a paso lento.

Se da por concluida la audiencia para tomar los acuerdos referentes al proceso.

Se retira la Sra. Adriana Flores agradeciendo la atención brindada.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice necesitamos conocer realmente por donde vamos, porque aquí se ha hecho un gran esfuerzo en presentarnos todo lo que se ha hecho pero no es lo mismo un Informe que ustedes no los presente y uno lo analice y con un cronograma donde usted pueda darle seguimiento en la parte de la temporalidad de las acciones, que está pendiente, para que mes, para que semestre, porque si vamos a meter en el presupuesto extraordinario tenemos que conocer eso, esa parte a mi me interesa sobre todo en la parte de Hacienda, qué se ocupa, plazos.

Lo otro conocer que es lo que ha hecho la Municipalidad, ella dice que estamos atrasados es cierto, pero ya con algún recurso ya nosotros podríamos tener un poco de libertad de que es lo que se ha hecho pero con un informe o sea nos estamos anticipando y yo creo que es un deber y obligación de un Jefe de una Unidad dar respuesta de qué es lo que se está haciendo máxime si hay una Ley de obligación.

Y también por lo que Don Juan Trigueros le preguntó a ella de qué ocupaba entonces se está viendo lo que ha hecho y también se puede ir perfilando lo que puede ocupar ese Departamento.

Después, que la Comisión que se formó en Punta Morales de Chomes la cual está integrada por el Reg. Jorge Loría Núñez, Randall Chavarría Matarrita y José Miguel Araya Cornejo, me parece muy pertinente que sean ellos los que le den seguimiento a esto sobre todo en la Universidad Nacional yo sí creo que las Universidades Públicas colaboran mucho y siento que sería como sacar una cita y de indicarle al Director de la Carrera la importancia de hacer esto, a veces no es lo mismo mandar una nota sino ir personalmente y entregar la nota y hacer un poco de convencimiento a la gente y no solamente el papel.

En conocimiento de lo anterior este Concejo Municipal **ACUERDA: 1)** Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) los requisitos para el financiamiento y cuál sería el monto para cubrir el Proyecto de elaboración del Plan Cantonal de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Puntarenas. **2)** Igualmente solicitar a la Universidad Nacional de Costa Rica que su Escuela de Ciencias Ambientales nos elabore el Plan Cantonal de Manejo de Residuos Sólidos. **3)** Solicitar al Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte - Director de Desarrollo y Control Urbano un informe de la condición actual del Proceso de Implementación de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos según las competencias municipales, asimismo un cronograma de acciones realizadas y pendientes de realizar, aspectos favorecedores y aspectos limitantes para ser presentado en un plazo de quince días hábiles a este Concejo Municipal. **4)** Que la Comisión Municipal nombrada

por este Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria celebrada en Punta Morales de Chomes y la Comisión Municipal de Ambiente le den el respectivo seguimiento a este acuerdo municipal. Se somete a votación el acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--) ASUNTO: ATENCION ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL INVU EL COCAL

Se presenta la Sra. Francia Jiménez Bolívar Presidenta Asociación de Desarrollo Integral del Cocal, Elizabeth Cordero Román Vicepresidenta, Francisco Hernández Secretario.

La Sra. Francia Jiménez Bolívar después de los saludos manifiesta yo vine hace seis meses el 28 de noviembre ante ustedes a solicitarles respetuosamente sobre unos terrenos, en primera instancia fuimos al INVU y nos dijeron que viniéramos a este Concejo Municipal a solicitarles que le permitiera en su momento como Alcaldesa a la Sra. Agnes Gómez recibiera los terrenos para luego donarlos a la Asociación, estando ya inscritos a nombre de la Municipalidad vinimos otra vez a este Concejo para que estos terrenos fueron traspasados a la Asociación y el Departamento de Servicios Jurídicos nos indica que no les pueden dar por el Artículo 62 la Ley de Prohibición.

Por esa razón vinimos el 28 de noviembre de 2011 a pedirles se hiciera un Convenio para poder desarrollar proyectos de infraestructura de cual hemos perdido ya dos partidas importantes porque no hemos podido porque no tenemos el Convenio, ese día se tomó aquí el acuerdo que se hiciera el Convenio Municipalidad y la Asociación para luego ve si por medio de una Ley especial se podía poner a nombre de la Asociación.

En diciembre me presenté con toda la documentación a la Alcaldía Municipal y estaban por salir a vacaciones vuelvo en enero y me comunican en Jurídicos que ahí no ha llegado nada, yo vuelvo aportar documentos con sus recibidos, me dicen que vuelva en febrero o marzo, en febrero vuelvo y pregunto si ya está y me dicen que no ha llegado nada, voy a la Oficina del Señor Alcalde y ahí me hicieron una nota donde el Sr. Alcalde decía al Departamento que por favor qué pasaba con el Convenio, la Sra. Evelyn Alvarado ella nunca está en su oficina siempre anda en gestiones fuera de su oficina y es difícil acceder a ella.

En el mes de marzo logré encontrarla y le dije, yo quiero que usted me diga qué pasa con el Convenio que no lo ha hecho porque ni siquiera respetuosamente ha tenido la bondad de notificarme existiendo una dirección para hacerlo porque me tenía que comunicar del proceso pero no lo había hecho y me dice que ella lo que tiene en su oficina únicamente es lo que le pasó Secretaría Municipal el acuerdo y anexo el plano y que con eso ella no puede redactar el Convenio y que necesita otra documentación, yo me pregunto entonces para que está la Ley 8220 ella podía perfectamente pedirlos internamente en la misma Institución.

Yo misma fue donde el Ing. Mauricio Gutiérrez a recoger los documentos fui a Secretaría donde Doña Marielos a recoger copia del acta, fui a la Alcaldía a recoger copia de los documentos y se los puse en su escritorio y le dije que más ocupa, entonces me dijo, - el

jueves se los tengo listo. Vuelvo el jueves y me dice que está esperando unos planos de Catastro porque del plano madre que se le aporta a ella no le queda claro cuáles son los terrenos que tiene que ceder, ya viene lo de Semana Santa pasó y vuelvo a llegar a su oficina y me dice la otra semana es que estaba muy ocupada, a mí Señores me pide cuentas porque represento una comunidad y ya cansada de la bolita que la tiran para acá y se pasa para allá.

Yo vine el viernes y luego la llamé y me dice es que voy saliendo, pero yo necesito que me diga que pasa con el acuerdo si son seis meses por favor y aquí se supone que estamos en un país de derecho y la Ley debe ser pronta y cumplida y aquí no se está dando, me dijo la verdad es que yo no les voy ayudar hace el convenio porque yo vi unas anomalías y le voy a dar una recomendación al Señor Alcalde, entonces yo le dije no le da ni pena que duró seis meses para hacer una recomendación.

Entonces qué está haciendo el Departamento Jurídico, siento que aquí están haciendo lo que les da la gana no hay otra palabra, no se le está dando un seguimiento a lo que ellos hacen, no sé si será porque tienen un puesto y ven que no me mueven y que vienen hacer lo que les da la gana, yo cansada voy y le digo que tipo de recomendación va a dar usted y me dijo que el acuerdo está mal tomado.

Yo invito al Sr. presidente que tiene el acuerdo en sus manos que me diga que está mal tomado, porque si se vuelve a tomar les pido por favor que se haga la gestión y que por favor se le dé a otra persona que sea competente porque para mí la Licenciada no lo es o si es que tiene otras cuestiones y no puede pues se lo delegue a otras personas o a otro Departamento porque no creo que solamente ellas estén como abogadas.

Y también igualmente invitarlos que por favor tomen el acuerdo para redactar y solicitar a la Asamblea Legislativa la Ley Especial para después de año o año y medio tener los bienes inmuebles, porque desde el año 2009 estoy con esto y tengo documentos que lo prueban y estamos cansados. Les pido nos ayuden porque aquí no se están respetando ni los plazos, ni la Ley, tenemos que manejarnos por medio de la Norma no como nos da la gana. Muchas gracias.

El Sr. Presidente indica ya revisé la respuesta que da la Licda. Evelyn Alvarado, está un poco apegado a la realidad aquí la falla fueron los seis meses, lo que ella nos dice en primer instancia que debemos hacerlo bajo una Ley especial pero mientras esta es aprobadas podríamos hacer un Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y la Asociación para que ustedes a través de Dinadeco logren los dineros.

No me corresponde a mí pero si creo que usted se merece una disculpa porque seis meses no era para dar una respuesta tres páginas que hay aquí y se pudo haber hecho en tiempo real un mes y en cinco meses tal vez la Ley y en cuatro meses el Convenio elaborado y firmado, voy a dar lectura al Oficio que dirige la Licenciada y de una vez enderezarlo, no se compañeros si están de acuerdo pasarlo a la Licda. Noelia Solórzano para que redacte el Convenio y tal vez nos ayude a redactar el proyecto de Ley para ser enviado a la Asamblea Legislativa.

Se da lectura a Oficio P-SJ-367-05-2012 de fecha 7 de mayo de 2012, suscrito por el Departamento de Servicios Jurídicos, donde hace devolución del trámite del convenio justificando las consideraciones emitidas en dicho oficio.

A continuación se detalla.

La Sra. Francia Jiménez dice yo difiero de lo que la Licenciada comenta, primero todo lo que ahí contesta es porque la documentación se la aporté yo y el viernes le dije que venía para acá al Concejo entonces hizo esto como para guardarse su espalda, y el acuerdo concuerda no fue para agarrar todo el inmueble sino para infraestructura, igual como se ha hecho con otras Asociaciones, creo que ella debe tener un poquito más de respeto y necesitamos ser notificados porque aún la Asociación no ha sido informada.

La Licda. Noelia Solórzano Cedeño después de los saludos dice respecto a lo que la compañera está indicando yo pienso que lo optimo sería que hubiera estado aquí la Licda. Evelyn Alvarado para que ella expusiera su parte.

Yo también mantengo la posición que los 99 años de uso de suelo es darle derecho..., los permisos de uso de suelo de los cuales habla la Ley de Contratación Administrativa 151 y el 154 yo creo que estuvo clara cuando yo les indiqué y el espíritu de eso era que no podía hacerse ningún arreglo en un bien inmueble Municipal que estuviera adherido por el mismo o sea en el momento que tuviera la necesidad de quitarlo como vamos a echar abajo el edificio digamos un salón comunal, eso es aparte que es lo que quiero les quede claro.

El Convenio que yo revisaría y quiero que conste en actas es completamente apegado al criterio legal que yo di ya desde hace varios meses, no puedo alejarme del marco legal, yo con mucho gusto lo hago es más el Ing. Erick Ramírez dio un machote sobre los proyectos de Ley porque no solamente esa Asociación sino otras más, de hecho cuando yo inicie una de las mociones que hizo el Sr. Reg. Randall Chavarría fue mi primer preocupación dije tengo que dar un criterio pero no estoy de acuerdo porque sentía que era una buena acción pero dije ya tenemos como se abre un portillo no solo para una sino a todas las que venga, dentro del criterio técnico dice que todo ese proceso debe durar 4 años y pasado ese plazo no se logra la Ley Especial definitivamente el Concejo y la Municipalidad no están obligados a lo imposible porque ustedes saben que es un principio jurídico, no se podría entonces quedaría en manos de la Asociación en darle seguimiento a esa parte de la Ley Especial en la Asamblea.

Aunado a esto el Sr. Erick Ramírez me entregó un machote, repito son varias Asociaciones no solo esta, ahí está indicado todos los pasos que tenemos que seguir para poder lograr.

Estoy a la orden y con mucho gusto.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez saluda a los presentes y dice soy conocedor porque viví parte de mi infancia en el Invu El Cocal y se de la problemática eso es un área que los de la Asociación han querido desarrollar en beneficio de toda la comunidad del Cocal, basado en el criterio legal de la Licda. Noelia Solórzano hay que apoyar a este grupo, difícilmente la Municipalidad va a llevar a cabo obras y cuando hay una Asociación que ha perdido más bien dinero para desarrollar esos proyectos, insto al Concejo apoyar para que ellos puedan desarrollar esos proyectos porque se estaría beneficiando toda esa comunidad que es tan grande. Felicitarlos porque han venido trabajando bien.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García da los saludos dice yo creo que no hay que defender lo indefendible ni nadie tiene que curarse en salud, cuando uno ha estado en los dos lados

de la acera se da cuenta de como tiene que trabajar un Presidente de una Asociación de Desarrollo y si Doña Francia Jiménez ha utilizado algún tipo de lenguaje que alguna persona cree que es fuerte, yo les voy a decir que la Presidencia de una Asociación de Desarrollo Comunal se toma de una forma donde usted no recibe ningún tipo de remuneración a cambio cada llamada telefónica y cada viaje se costea con dineros propios porque generalmente no se tienen los recursos para poder cubrir esos gastos, cuando usted ve que el funcionario técnicamente no le hace caso es donde usted analiza y tal vez por el dolor de sufrir seis meses de no recibir una contestación Señores y Señoras y después de haberlo sufrido en este mismo Municipio en carne propia yo le doy la razón a la compañera a que se exprese y que diga o que por lo menos venga y que nosotros le demos la oportunidad y que al menos ella se pueda deshogar. Porque yo creo que solamente los que han sufrido eso son las personas que podemos tal vez decirlo Señor Alcalde y compañera Franceschi porque yo se que cuando nosotros venimos aquí recibimos una dieta y el Señor Alcalde está en su puesto porque recibe un salario más el labriego sencillo de una Asociación de Desarrollo no recibe nada y eso Señores eso no tiene precio.

Yo le diría al Señor Alcalde que al Departamento Jurídico lo que necesita es aplicarle el Artículo 128 del Código Municipal y nombrar de inmediato a la Jefatura del Departamento Jurídico y regresar la Abogada que está en otro Departamento para que haya una Jefatura y dos Abogadas y al final de cuentas tengamos tres personas, porque seis meses Señor Alcalde, Señor Presidente y compañeros (as) para recibir una contestación que está en el Código Municipal ó que puedo bajar de Internet ó que simple y sencillamente se lo pudimos haber informado a ella y a los compañeros (as) una falta de respeto de este Concejo y de cualquier funcionario de esta Municipalidad porque aquí todo el tiempo es lo mismo, fulanito no sabe que hacer porque zutanito no le dijo como hacer las cosas, llegar a un Departamento que ni siquiera está reglamentado la forma de hacer las cosas.

Hoy le llamo la atención a este Concejo Municipal, a la Presidencia y que conste en actas lo que voy a decir, tanto la Administración como la Presidencia de este Concejo no debe permitir ni este Concejo tampoco debe permitir que personas tan valiosas como personas de la Asociación de Desarrollo que dan todo a cambio de nada, se le esté dando una contestación seis meses después y que esta compañera técnicamente haya tenido que correr a la Municipalidad para llevar a un Departamento llámese el que se llame, recogándole documentos al funcionario que no ganan cinco pesos y es el que tiene aquí no un año sino diez y ya se saben el teje y maneje de este Municipio.

Le llamo la atención a este Concejo para que prontamente dictemos las políticas necesarias para que no se siga cometiendo este tipo de actos, Señor Alcalde suplicarle que le aplique el Artículo 128 al Departamento Jurídico para que se nombre de forma inmediata la Jefatura de ese Departamento y usted regrese o reintegre la plaza del funcionario o funcionaria que se salió del Departamento Jurídico para que tengamos una Jefatura y dos Abogadas a como está contemplado y a como ya lo dijo aquí el Señor Auditor, para ver si al menos no volvemos a cometer un acto que a mi criterio es un atropello a las Asociaciones de Desarrollo del Cantón Central de Puntarenas.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas da los saludos y dice una vez más me sabe y me satisface las intervenciones del Sr. Juan Trigueros no me canso de decirlo, porque cuando

se habla con justifica ahí estamos presentes, hace tiempo vengo diciéndole al Sr. Presidente de este Concejo del malestar de los funcionarios del Departamento Legal y es que hay que decirlo porque es un Departamento que para mí viene siendo un Departamento con deficiencias para la atención de los problemas en este caso la Asociación de Desarrollo El Cocal, tengo que decirles que hace un tiempo se presentó una moción para abrir las calles que están en manos de terratenientes y todavía la oficina del Departamento Legal le tira la pelotita a otro Departamento y no quieren poner el huevo.

No puede ser posible que vengan acá a decirnos seis meses después y que no se ha hecho nada, aquí hay que decirlo, hay que reconocer que hay gente en la parte administrativa que lo único que quieren es entorpecer la labor del Alcalde actual, porque eso es lo que han hecho.

Por ahí anda una nota donde aparece una funcionaria de esta Municipalidad en contra de las acciones de la Alcaldía respecto a los lotes del Barrio El Carmen, para que se expropie y por ahí anda la funcionaria molesta y desgraciadamente hay que decirlo con todo respeto a ustedes, los felicito a usted Doña Francia y compañeros de la Asociación son muy valientes al venir a decir a este Concejo, siempre lo he dicho y todavía vea que vamos para ocho meses y no se ha hecho nada con la apertura de las calles.

Tengo que decirlo, hace más de 20 años se tomó un acuerdo para cederle un lote a una Señora en el Cocal y esta Señora fue a esa oficina y ahí le cerraron las puertas y ella se llama Zoila Rosa Leal Beltrán, ella no puede ni siquiera poner un block, porqué porque esa oficina no está funcionando.

Yo los felicito y a usted Doña Francia Jiménez porque es la única manera que entiendan y se sepa que aceptemos que no queremos hacer el trabajo que nos corresponde, no puede ser posible que seis meses, ocho meses y todavía no se ha hecho porque le ponen peros al trabajo que tienen que hacer.

La Sra. Francia Jiménez dice con respeto al lo que menciona el Sr. Reg. Jorge Loría, es un Gimnasio Multiuso el que queremos desarrollar tenemos el proyecto ya hasta inscrito fue un premio que nos dio el Colegio de Ingenieros y Arquitectos y hemos perdido la partida de 60 millones de colones, pedí apoyo internacional porque tengo buenas relaciones con otras Comisiones que represento, queremos desarrollar ese Gimnasio porque tenemos muchas Instituciones, el INA, la Universidad de Costa Rica, la UNED, el Colegio, dos Escuelas, dos Kinder, hay demasiada comunidad transitoria estudiantil y también queremos fomentar la cultura, queremos hacer un área al adulto mayor porque es la que tiene la población más grande del adulto mayor lo dicen las estadísticas no yo. No lo queremos nosotros para vivir sino para desarrollar un proyecto para la comunidad.

Igual no podemos tener seguridad porque la Policía quiere que tengamos un convenio con la Municipalidad para hacer uso de esas instalaciones que se están perdiendo, el Convenio es de mucha urgencia para nosotros, no queremos uso de suelo sino que hagamos el Convenio para poder hacer los proyectos porque estamos con las manos atadas. Gracias.

Para concluir dice el Sr. Presidente, vamos a pedirle a nuestra Asesora que nos ayude con el Convenio cuanto antes usted se pone de acuerdo con ella, para lo que es el marco de

Ley permite y que también ella nos ayude a redactar el Proyecto de Ley, para enviárselo a los Diputados de nuestro Cantón y nos ayuden con ese trámite, entonces mientras se da ese Proyecto de Ley puedan dar uso de los lotes y puedan hacerles las mejoras.

En cuanto al documento de la Licda. Evelyn Alvarado como ya se leyó es público puede pedir copia en la Secretaría se lo pueden dar y si lo quiere con toda y acta ya sería cuando se apruebe el acta.

La Sra. Francia Jiménez Bolívar manifiesta no es mi obligación venir por el documento al pie de la nota donde yo solicité hace seis meses tiene anotado para notificación, le pido Sr. Presidente se obligue al Departamento de Servicios Jurídicos que me la haga llegar.

El Sr. Presidente le indica se va a solicitar al Sr. Alcalde que le haga llegar la notificación correspondiente.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE**: A la Licda. Noelia Solórzano Cedeño – Asesora Legal del Concejo Municipal para que nos ayude con lo que corresponde al Convenio y con lo del Proyecto de Ley.

Se dan diez minutos de receso.
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Presidente dice me preocupa una situación compañeros que me preocupa un poco y es que la Administración tomó la decisión de solo aprobar al funcionario cuatro horas extras por día y le envían una nota a la Sra. Marielos Marchena donde le indican que debe acogerse a eso porque sino tendrían que acomodarle el horario.

Decirle al Sr. Alcalde que el caso de ella es un caso especial o sea sino alcanza el tiempo a como trabaja ahora imagínese los días de sesión si tuviera que entrar a las nueve o diez de la mañana, yo creo que el caso amerita que a ella le paguen las horas correspondientes igualmente habría que programar la Sesión hasta las siete y cuarenta y cinco y si por algún caso nos da las nueve o las diez, me gustaría que la Comisión de Reglamentos estudie un poco eso para ver de que forma justificamos.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García indica aquí está el Reglamento de Normas de Horas Extras de pago extraordinario, le consulté a la Licenciada en el Artículo 14 del Reglamento y dice que es claro, también consulté con la Coordinadora de Recursos Humanos y luego consulté con la Licda. Noelia Solórzano, lo que me instruye ella es que el Reglamento es claro y el Artículo 140 del Código de Trabajo también, aquí lo que nos está diciendo es que de esas cuatro horas se exceptúa a los choferes y a la Secretaria que si hay que pagar, entonces el mismo Reglamento lo está diciendo, tal vez la Licda. Noelia Solórzano nos pueda ampliar un poco.

La Licda. Noelia Solórzano Cedeño da lectura al Artículo 14 del Reglamento, el cual **Dice**.

"...pago de tiempo extraordinario a quienes ocupen puestos excluidos de la limitación de la jornada de trabajo según el Artículo 143 del Código de Trabajo es improcedente, - hasta ahí vamos bien - y se exceptúa de esta disposición – la

Reg. Álvaro Fernández M.
Reg. Randall Chavarría Matarrita
Reg. Jorge Luis Loria Núñez.

Reg. Wilfrido González Álvarez
Reg. José Miguel Araya Cornejo

La coordina el Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita.

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Reg. Juan Trigueros García
Reg. Julieta Campos Sequeira
Reg. Shirley Cortés Novoa

Reg. Rosibel Cordero Piedra
Reg. Tobías Álvarez Vargas

La coordina el Sr. Reg. Juan Trigueros García.

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES

Reg. Daniza Lucovich Varela
Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Jorge Luis Loria Núñez

Reg. Tobías Álvarez Vargas
Reg. Juan Trigueros García

La coordina la Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez.

COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER

Reg. Julieta Campos Sequeira
Reg. Rosibel Cordero Piedra
Reg. Daniza Lucovich Varela

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Anain Castillo Cañas

La coordina la Sra. Reg. Rosibel Cordero Piedra.

COMISION LEY 4071

Reg. Álvaro Fernández Madrigal
Reg. Jorge Luis Loria Núñez
Sind. Jorge Umaña Leal

Reg. Francisco Guevara Huete
Reg. Tobías Álvarez Vargas

La coordina el Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal.

COMISION DE TURISMO

Reg. Luis Guillermo Ugalde M.
Reg. Luis Gerardo López Godinez
Reg. Francisco Guevara Huete
Sind. Minor Jiménez Gutiérrez.

Sind. María Elena Corrales Barquero
Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Sind. Guillermina Ortega Prendas.

La coordina el Sr. Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez.

COMISION DE ACCESIBILIDAD

Reg. José Miguel Araya Cornejo
Reg. Tobías Álvarez Vargas
Sind. Miguel Chacón Esquivel

Reg. Wilfrido González Álvarez
Sind. Elena Alvarado Ramos

La coordina el Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo.

COMISION PERMANENTE 6043

Reg. Álvaro Fernández Madrigal
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. German Díaz Abarca

Reg. Randall Chavarria Matarrita
Sind. Evangelina Aguilar Montero

La coordina el Sr. Randall Chavarria Matarrita.

COMISION SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Reg. Juan Trigueros García
Sind. Roxana Chaverri Gutiérrez
Sind. Wilberth Fernández Quirós.

Reg. Jorge Loría Núñez
Sind. William Paco Arguello

La coordina el Sr. Reg. Jorge Loría Núñez.

COMISION CÍVICA Y DE PROTOCOLO

Reg. Daniza Lucovich Varela
Sind. Argentina Domínguez G.
Sind. Jorge Umaña Leal.
Sind. William Paco Arguello

Reg. Rosibel Cordero Piedra
Sind. Shirley Cortés Novoa.
Sind. Euleny Gómez Franceschi

La coordina la Sra. Reg. Daniza Lucovich Varela.

COMISION DE APOYO A LA PESCA Y ACUICULTURA

Reg. Álvaro Fernández Madrigal
Reg. Randall Chavarria Matarrita
Sind. Evangelina Aguilar Montero

Reg. Francisco Guevara Huete
Reg. Shirley Cortés Novoa

La coordina el Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal.

COMISION DE ASUNTOS DEL ADULTO MAYOR

Reg Daniza Lucovich Varela
Sind. Miriam Grimas Calero
Sind. Elena Alvarado Ramos

Reg. Francisco Guevara Huete
Sind. Antonio Hernández Vega

COMISIÓN DE REGLAMENTOS

Reg. Jorge Loría Núñez
Reg. Juan Trigueros Garcia
Reg. Julieta Campos Sequeira

Reg. Randall Chavarria Matarrita
Reg. Shirley Cortés Novoa

La coordina el Sr. Reg. Juan Trigueros García.

COMISIÓN DE BECAS LEY 8461

Reg. Randall Chavarria Matarrita
Reg. Shirley Cortés Novoa
Reg. Francisco Guevara Huete.

Reg. Julieta Campos Sequeira
Reg. Jorge Loría Núñez

Así de esa manera quedan conformadas las Comisiones Municipales.

ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Sr. Presidente recuerda que el Presupuesto Extraordinario Nro. 01-2012 no se había entregado por el cambio que se debía hacer de las Comisiones, por lo que hoy se hace formal entrega a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

A--) ASUNTO: OFICIO AM-865-04-2010 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Se conoce oficio AM-865-04-2012 suscrito por la Alcaldía Municipal con fecha 30 de abril de 2012 por medio del cuál remite el Presupuesto Extraordinario Nro. 01-2012 para su análisis y aprobación.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE:** A la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para que lo analicen y brinden un dictamen al respecto.

B--) ASUNTO: OFICIO AM-878-05-2012 ALCALDIA MUNICIPAL – SR. RAFAEL ANGEL RODRÍGUEZ CASTRO - ALCALDE

Se conoce oficio AM-878-05-2012 de fecha 7 de mayo del presente año, mediante el cual el Sr. Alcalde Municipal hace entrega al Concejo Municipal, el Presupuesto Extraordinario Nro. 01-2012 del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE:** Remitirlo a la Contraloría General de la República para su análisis y refrendo.

C--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO JOSE MARTI Y COLEGIO JOSE MARTI

Se conoce nominas y se procede con el nombramiento de los Señores (as) Lidia Mayela Castañeda Porras, María Isabel Camareno Camareno, Rodolfo Salazar Vargas, Lidia María Gutiérrez Durán, Miguel Ángel Mora Sandí como miembros de la Junta Administrativa del Liceo José Martí y Colegio José Martí.

El Sr. Presidente Municipal hace la observación que en la cuarta nómina se nombraría a la Sra. Lidia María Gutiérrez Durán.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento de los Señores (as) Lidia Mayela Castañeda Porras, María Isabel Camareno Camareno, Rodolfo Salazar Vargas, Lidia María Gutiérrez Durán, Miguel Ángel Mora Sandí como miembros de la Junta Administrativa del Liceo José Martí y Colegio José Martí. Votado el acuerdo este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D--) ASUNTO: SOLICITUD ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA, LAS LAGUNAS Y SAN RAFAEL DE ARANCIBIA

Solicitan permiso de uso de suelo para llevar a cabo durante los días 19 y 20 de mayo de 2012 una actividad bailable con un horario de 8:00 p.m. a 12:00 mn, así como carreras de cintas y partidos de fútbol.

Por lo que solicitan se les conceda una patente temporal de licores para ser utilizada en dicha actividad.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Ojo de Agua, Las Lagunas y San Rafael de Arancibia para los días 19 y 20 de mayo del año en curso llevar a cabo las actividades arriba indicadas. Asimismo se les concede una patente temporal de licores para ser utilizada en dicha actividad. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se les recuerda que una vez terminada la actividad deben presentar el informe de utilidades y en que se van a invertir.

E--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ENSEÑANZA ESPECIAL DE PUNTARENAS

Se conoce nominas y se procede con el nombramiento de los Señores (as) Ana Rosa Rodríguez Villalobos, Xinia Lorena Segura Quesada, Vilma Álvarez Rodríguez, Adriano Medina Trejos, Frank Hautala Vargas como miembros de la Junta Administrativa del Centro de Enseñanza Especial de Puntarenas.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento de los Señores (as) Ana Rosa Rodríguez Villalobos, Xinia Lorena Segura Quesada, Vilma Álvarez Rodríguez, Adriano Medina Trejos, Frank Hautala Vargas como miembros de la Junta Administrativa del Centro de Enseñanza Especial de Puntarenas. Votado el acuerdo este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

F--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE CHOMES

Se conoce ternas y se procede con el nombramiento del Señor (as) Max Antonio Aparicio Aguirre, Margarita Cubero Carmona, Cinthia Barquero Moya, Xinia Vargas Gutiérrez y Roxinia Cordero Medrano, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Chomes.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento del Señor (as) Max Antonio Aparicio Aguirre, Margarita Cubero Carmona, Cinthia Barquero Moya, Xinia Vargas Gutiérrez y Roxinia Cordero Medrano, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Chomes. Votado el acuerdo este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

G--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DE ATENCIÓN PRIORITARIA FLORA GUEVARA BARAHONA

Se conoce ternas y se procede con el nombramiento de los Señores (as) Ingrid Obando Angulo, Adrián Rodríguez Gutiérrez, Salvador José Burgos Campos, Miriam López Morales, Lisseth Castillo Naranjo, como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo de Atención Prioritaria Flora Guevara Barahona.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento de los Señores (as) Ingrid Obando Angulo, Adrián Rodríguez Gutiérrez, Salvador José Burgos Campos, Miriam López Morales, Lisseth Castillo Naranjo, como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo de Atención Prioritaria Flora Guevara Barahona. Votado el acuerdo este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

H--) ASUNTO: OFICIO ALCM-052-2012 SUSCRITO POR LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL – LICDA. NOELIA SOLORIZANO CEDEÑO. Dice:

Con relación al número de pase 426 en el cual se traslada Recurso de Apelación presentado por el señor Balbino Alegre Frianza, contra el acuerdo tomado por este Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 173 celebrada el dos de abril del dos mil doce, notificada vía fax el doce de abril de este mismo año, dentro del recurso presentado invocó el artículo 156 del Código Municipal, para lo cual se realiza el análisis que en derecho corresponda y de esta forma este Honorable Concejo tome la decisión que a derecho corresponda.

PRIMERO: Que este Concejo Municipal debe de conocer lo que la norma jurídica menciona; artículo 156: "Los recursos de revocatoria y apelación ante el Concejo deberán interponerse en memorial razonado dentro del quinto día. La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto. El Concejo deberá reconocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso Administrativo. Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo 191 del Código Procesal Contencioso Administrativo. **(PER SALTUM EXTERNO).**

Razón por lo cual no tiene este Concejo Municipal entrar a conocer el presente recurso y deberá de trasladarlo al Tribunal Contencioso Administrativo como fue solicitado por la parte interesada.

SEGUNDO: No omito manifestar que por razones de aclarar y a manera de información a este honorable Concejo, el cual creo fielmente, merece todo mi respeto y el de los munícipes que acuden a ustedes con sus diversas solicitudes, es que procedo a informarles sobre lo indicado por el señor recurrente; iniciando por ponerles en conocimiento en cuanto a que a contrario sensu de lo que manifiesta el señor recurrente

sobre que la suscrita no leyó el recurso, más bien, lo que queda verdaderamente en evidencia es que el señor Frianza carece completamente del significado de lo que dentro del Plan Regulador se conoce como Zona Pública, además desconoce el señor Frianza de la solicitud que realiza pues si solamente buscaba le certificaran que uso tenía este espacio de terreno dentro del Plan Regulador de Puntarenas, no era a este Honorable Concejo que debió dirigir la consulta sino más bien Unidad de Desarrollo y Control Urbano, habiéndose cometido un error por parte de los inspectores, pues al igual que esta asesoría ellos entendieron que se trataba de un permiso para instalar todo lo indicado en su solicitud, que de paso está mal planteada y por lo cual se dio un posible punto de vista distinto.

De igual forma el certificado que entregara la Unidad de Desarrollo Urbano al señor Frianza en nada le serviría para poder desarrollar la actividad pretendida pues como se lo indiqué en el criterio ha este honorable Concejo; no es permitido ninguna actividad de este tipo que se pretenda ubicar en zona pública o a lo largo de este paseo marítimo (Paseo de los Turistas). Y es vasto el sustento legal aportado en el criterio anterior por esta asesoría.

RECOMENDACIÓN: El anterior oficio es simplemente para poner en conocimiento del traslado que este Concejo deberá realizar al Tribunal Contencioso Administrativo y para aclarar y poner en conocimiento a este Concejo sobre aspectos del criterio técnico anterior.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** De conformidad con lo externado por la Sra. Asesora Legal del Concejo Municipal en su oficio ALCM-052-2012 de fecha 4 de abril de 2012, se traslada ante el Tribunal Contencioso Administrativo – Segundo Circuito Judicial, San José – Goicoechea, el Recurso de Apelación interpuesto por el Señor Balbino Alegre Frianza, contra el acuerdo tomado por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nro. 173 celebrada el 2 de abril del 2012. Por lo que se le emplaza para que dentro del QUINTO DÍA después de notificado este acuerdo se apersona ante dicho TRIBUNAL en resguardo de sus derechos. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

I--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL MUNICIPAL Y COMUNAL DE CULTURA – CIMCOC – Dice:

La Comisión Interinstitucional Municipal y Comunal de Cultura (CIMCOC) tiene el agrado de invitarles a la celebración del día Internacional de la Familia a efectuarse el próximo martes 15 de mayo del año en curso en el Parque de la Victoria a partir de las 4:00 p.m.

Asimismo, para poder financiar esta actividad les solicitamos respetuosamente considerar la posibilidad que del presupuesto de las economías de las dietas se apruebe

una ayuda económica por la suma de ₡500.000.00 (QUINIENTOS MIL COLONES CON 00/100) o bien del presupuesto que ustedes consideren más apropiado.

DELIBERACIONES DE LOS SEÑORES (A) REGIDORES (A) MUNICIPALES

La Sra. Reg. Rosibel Cordero Piedra manifiesta la idea es proyectarnos a todas las comunidades, ahora el 15 de mayo a partir de las cuatro de la tarde se va a presentar un grupo musical, por eso se está solicitando quinientos mil colones para lo que es la implementación de sonido, alquiler de toldos porque estamos en invierno, alquiler de sillas e imprevistos, pedirles a ver que hacemos para que esta Comisión siga trabajando y no sea un obstáculo este detalle del presupuesto, se había dicho que de la economías de dietas.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo es del criterio que si los miembros de esas Comisiones se sientan con el Sr. Alcalde tal vez él pueda manejar alguna situación ahí y se logre buscar algunos recursos, pero estoy de acuerdo que sean las dos comisiones para que apoyen esta situación de la compañera Rosibel Cordero, porque es sumamente importante y no se ha hecho nada que sea verdaderamente representativo de la Comisión y creo que esta es la oportunidad de ponerse una flor en el ojal. Gracias.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita dice respecto a la Comisión de Cultura de este Concejo Municipal nosotros tenemos la culpa porque nos limitamos, yo pienso que en determinado momento los compañeros (as) de la Comisión de Hacienda, busquemos fondos incluso de la misma Ley 8461 para inyectarle algo a la Comisión del Concejo para que tenga representación con nuestro propio presupuesto y tener un Código Presupuestario netamente para esta Comisión de Cultura del Concejo Municipal, que se le haga el anexo pero que sea exclusivo para el manejo de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.

En conocimiento de lo anterior y de conformidad a lo solicitado **SE ACUERDA**: Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Rafael Ángel Rodríguez Castro para que dentro del marco de legalidad se les pueda ayudar de alguna forma con esta partida. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

SIENDO LAS VEINTE HORAS – CINCO MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MMH/lzs.*